



Ministerio Público de la Nación
Fiscalía de Investigaciones Administrativas

INFORME ANUAL

OCTUBRE 2009-OCTUBRE 2010

En cumplimiento de lo ordenado por Res. PGN 89/10 se presenta el informe anual en un todo de acuerdo al contenido requerido por la Procuración General de la Nación, en el Anexo respectivo.

Problemáticas más relevantes: Corresponde en primer término realizar una breve descripción de las problemáticas más relevantes que se han presentado en el periodo a informar, a saber:

Seguimiento de causas penales y de investigaciones preliminares: por de pronto se debió reorganizar con los recursos humanos disponibles el seguimiento y trámite de numerosas causas penales que se encontraban a cargo del Área del Sr. Fiscal Nacional como asimismo de otras tantas investigaciones preliminares en diferentes estadios investigativos. En el caso de estas últimas, se procedió a su redistribución entre los Fiscales de Investigaciones Administrativas actuantes.

Respecto de las causas penales citadas, el dictado de la Res. PGN 147/08, obligó, a partir de su entrada en vigencia, a revisar su participación en cada una de ellas a efectos de adecuarse a la interpretación emanada de la norma en cuestión, labor que debió ejecutarse sin solución de continuidad y que prosigue a la fecha.

Intervención en sumarios administrativos disciplinarios: continuó obstaculizando el desarrollo de su intervención en los sumarios disciplinarios de la Administración Pública Nacional, la interpretación que del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Decreto PEN 467/99) y de la L. O. M. P. N. (Ley 24.946) efectuara la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN), en su dictamen N° 190/99. Ello siguió generando la necesidad de interponer recursos administrativos, en todos aquellos casos que, invocándose tal asesoramiento, se ha desconocido la competencia de la FIA para intervenir como parte acusadora en sumarios administrativos, no iniciados como consecuencia de intervenciones previas del organismo.

Como la Procuración del Tesoro de la Nación no ha variado su opinión desde el dictado del mencionado dictamen, se han ido aumentando los casos en los que se aplica su asesoramiento. La existencia de recursos planteados y la resolución de varios de ellos denegando la intervención del organismo, devela sin lugar a dudas, el efecto de gravedad institucional que la cuestión ha generado.

Planteos Judiciales ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal: ante dicha circunstancia, la FIA ha iniciado numerosos planteos de nulidad ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo Nacional contra resoluciones emanadas de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, habiéndose obtenido resultado positivo en gran cantidad de ellas, que imponían el secreto del sumario y/o le impedían intervenir como parte acusadora en los sumarios administrativos seguidos en sus dependencias, invocando el Dictamen PTN 190/99, habiéndose obtenido resultado favorable en más de una docena de las mismas, tanto en primera como en segunda instancia, según el caso.

Como se ha venido sosteniendo en informes anteriores, el asesoramiento brindado por la PTN, se ha apartado de la voluntad del legislador y del Poder Ejecutivo Nacional. Ello neutraliza irremediamente la observancia de los principios que, contenidos en la Convención Interamericana Contra la Corrupción, fueron plasmados en las normas dictadas por ambos poderes. De allí, que la negativa a la intervención de un órgano independiente de la Administración Pública Nacional, como lo es la FIA, compromete

gravemente la transparencia de las investigaciones que se tramitan para deslindar responsabilidades disciplinarias y/o patrimoniales de los agentes públicos. De manera que esta FIA continúa procediendo en defensa de la legalidad y del interés social jurídicamente protegido, interponiendo los remedios legales a que se ha hecho referencia “ut supra”, para agotar en cada caso, la instancia administrativa.

Reorganización y Redistribución de Personal: en esta nueva etapa además, se continuó la reorganización y redistribución del personal de la FIA, debiendo sortearse serias dificultades en atención a las diferentes situaciones de revista en que se desempeña parte importante de su dotación; ello en virtud de coexistir personal con cargos de la FIA, personal de la PGN asignados transitoriamente al organismo, otros con licencias extraordinarias previstas en el art. 31 del Régimen de Licencias del MPF (Res. 104/08), interinatos y diversos tipos de contratos, a lo que debe adunarse el alejamiento de personal de distintas categorías a otras dependencias del MPF, como así también a organismos públicos nacionales.

Área Informática: En lo referente a la informatización de la FIA, cabe mencionar que se efectuaron diversas reuniones con las autoridades del Departamento de Informática y comunicaciones de la PGN para explicar las particularidades y plantear las necesidades puntuales de este Organismo, con excelente recepción de las mismas. Lo antedicho dio lugar a varias mejoras en el tema, entre las que se podría citar la actualización del parque informático de la FIA con la entrega de 20 computadoras nuevas, la ampliación del contrato con la empresa Liefiring para el mantenimiento de la central telefónica de la sede, la disposición de un agente de soporte de hardware permanente para atender reclamos que ocurren diariamente en el Organismo, entre otras. Asimismo, se contrató el desarrollo de una nueva página web institucional de la FIA con la posibilidad de efectuar denuncias por esa vía, con fondos provenientes de una donación del Banco Mundial, y con el apoyo del Departamento de Informática y Comunicaciones de la PGN.

Con relación al sistema FiscalNet, se mantuvieron diversas reuniones en el año 2009, dando lugar a un informe completo para el módulo complementario del sistema para la FIA, según se dispuso en virtud de lo particular del procedimiento de éste organismo, informe que fue presentado en el mes de mayo de 2009. Es de mencionar que la Sección Informática de la PGN no ha podido comenzar aún con la implementación de dicho módulo complementario, razón por la cual se continúan los registros manuales en los libros correspondientes además del uso de una aplicación desarrollada con el sistema Winisis (Unesco, 1983) mediante la cual se obtienen estadísticas y se pueden efectuar tanto búsqueda de antecedentes como distintos informes.

Convenios suscritos por la FIA con Diferentes Organismos Públicos y Privados: habiéndose suscripto distintos convenios con organismos públicos nacionales y organizaciones no gubernamentales se procedió a informar a esa PGN respecto de la vigencia de los mismos, desprendiéndose que sólo se encuentran vigentes a la fecha los celebrados con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y el Banco Mundial. Con relación al primero de ellos, el mismo se encuentra en plena ejecución dado que se llevan adelante investigaciones conjuntas y colaboraciones con dicho organismo a partir de lo pautado en el convenio y de acuerdo a la experiencia que se ha materializado en una investigación de ese estilo que culminó con éxito. Con relación al Banco Mundial, si bien no es un convenio sino una donación que se encuentra en proceso de ejecución, también se están llevando a cabo acciones de asistencia jurídica y técnica en el marco del Fortalecimiento a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas que ese organismo ha venido plasmando desde el otorgamiento de la donación.

Actividades de capacitación: Según el período indicado hemos realizado, en el marco de la donación otorgada por el Banco Mundial a este organismo, las siguientes capacitaciones a funcionarios, empleados, abogados y contadores de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas: A) **Técnicas de Auto corrección en la Redacción Jurídica I** (diciembre de 2009). La misma, se llevó a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2009 y estuvo orientada a empleados, abogados y funcionarios de la FIA; su principal objetivo fue trabajar las diferentes técnicas de auto corrección específicas para redacción jurídica.



Ministerio Público de la Nación

Fiscalía de Investigaciones Administrativas

La actividad estuvo a cargo de la Lic. Mariana Bozetti quién dictó un curso/taller, con casos prácticos en los cuales se trabajaron los siguientes temas: El lenguaje jurídico: Características; Clases de escritos; Cómo simplificar el estilo; Lenguaje claro en español; Organización de los textos. Párrafos y oraciones; Puntuación; La oración: el actor, la acción y el objeto; Extensión; Los incisos; Voz activa y voz pasiva; Economía de palabras; Empleo de sustantivos y adjetivos; La nominalización; El empleo del gerundio; Los conectores; Locuciones prepositivas y adverbiales y El léxico. B) **Técnicas de redacción II** (junio/julio de 2010). En consecuencia, decidimos, a partir de la repercusión positiva que tuvo el primer curso de redacción, realizar una segunda parte, profundizando temas que, por cuestiones de tiempo, quedaron pendientes. La actividad se desarrolló durante los meses de junio y julio de 2010 y nuevamente la Lic. Mariana Bozetti, especialista en la materia, fue quién llevó adelante la capacitación. Para esta actividad, la coordinación de la donación decidió tomar una evaluación final a los asistentes del curso. En dicha oportunidad se trabajaron los siguientes temas: Repaso del Curso I: cómo simplificar el estilo; Los géneros discursivos jurídicos; Los géneros discursivos de la FIA; Características de tema, estilo y estructura; Pautas para su redacción y revisión; Unificación del estilo; Cómo persuadir con los hechos; Narrar, describir y argumentar; Organización y presentación de los textos; Uso de mayúsculas, negrita, cursiva, subrayado. C) **Técnicas contables** (octubre/noviembre de 2009) En esta oportunidad se llevó adelante una capacitación para abogados, funcionarios, empleados y contadores de la FIA y del Ministerio Público Fiscal durante los meses de octubre y noviembre de 2009 con sede en la Procuración General de la Nación. La capacitación estuvo a cargo del Cdor. Jaime Mecikovsky, y se trabajaron los siguientes temas: Estudio de nociones básicas de peritación contable, lavado de dinero, aspectos aduaneros, entre otros, Identificación de la información producida por organismos nacionales tales como la UIF y la AFIP. Estudio de casos. Antecedentes de investigación de irregularidades administrativas y actos de corrupción que requirieron de estos saberes. Entrenamiento a partir de resolución de casos. D) **Tipos penales de uso frecuente en la investigación de delitos contra la administración pública.** (marzo/abril de 2010). La capacitación de Tipos penales de uso frecuente fue una continuación de la actividad 3.4 “El proceso penal” y estuvo a cargo de la Dra. Magdalena Zold En esta ocasión la modalidad de la actividad se modificó, al finalizar el curso se optó por tomar un examen final a los asistentes, a los efectos de evaluar lo trabajado durante la capacitación. El programa de la actividad estuvo vinculado al análisis de las figuras penales del cohecho, las exacciones ilegales, el enriquecimiento ilícito, el peculado, las negociaciones incompatibles, y la administración fraudulenta en perjuicio de una administración pública. E) **Derecho administrativo.** La actividad se desarrolló en el mes de septiembre de 2010 y estuvo a cargo del Dr. Retjman Farah quién hizo hincapié en los siguientes temas: conceptos básicos del derecho administrativo; contrataciones, requisitos del acto administrativo; nulidades en el derecho administrativo. Por otra parte, la capacitación tuvo un espacio de debate a partir de los diversos fallos afines que el docente recopiló como material de lectura. F) **Recupero de activos.** La capacitación en Recupero de activos llevada a cabo durante el mes de octubre de 2010 estuvo dirigida por el Dr. Guillermo Jorge, especialista en la materia en cuestión. En esta oportunidad, se trabajó sobre casos precisos de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas. La capacitación estuvo orientada a profundizar los siguientes temas: Mecanismos de prevención y detección de irregularidades en la administración pública; Diversas herramientas que sirvan para la identificación y localización de recupero de activos; Detección de bienes sujetos a decomiso y Estudio de casos; Antecedentes de investigación de irregularidades en la administración pública y actos de corrupción que requirieron de estos saberes.

Por otra parte, se realizaron Jornadas con financiamiento del Banco Mundial. Ellas fueron las Jornadas de cooperación internacional entre la FIA y organismos internacionales (julio de 2010). Dicha actividad se llevó a cabo con el objeto de fortalecer los vínculos entre la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, la Procuración General de la Nación y los organismos internacionales (OLAF, Banco Mundial, Fiscalía de Paraguay, Guardia Civil Española, Fiscalía de Chile), vinculados a la lucha anticorrupción. Las jornadas se realizaron en el Hotel Emperador en el mes de julio de 2010. La apertura de la

actividad estuvo encabezada por Felipe Saez, representante del Banco Mundial, Esteban Righi, Procurador General de la Nación y Guillermo Noailles, Fiscal General de Investigaciones Administrativas.

Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción: este Foro, creado en septiembre de 2005 en la ciudad de Buenos Aires, tiene por objeto reunir a las Fiscalías de Investigaciones Administrativas, Oficinas Anticorrupción y todos aquellos Órganos Estatales equivalentes existentes en el territorio nacional Argentino. Entre sus objetivos se encuentra el de contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, además de enriquecer los programas de transparencia, combatir la corrupción y fortalecer la ética pública. Desde su creación, se han realizado cinco Asambleas Generales, siendo la última la llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, en el mes de octubre de 2009. En el mes de junio de 2010 se llevó adelante en la casa de la Provincia de Santa Fe una asamblea extraordinaria en conmemoración de los 5 años de la fundación del Foro permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción.

La sexta Asamblea se realizará el próximo mes de noviembre en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Cabe poner de resalto que esta Fiscalía de Investigaciones Administrativas ha participado activamente en todas las asambleas llevadas a cabo a esos fines, integrando el titular del organismo la conducción del “Foro”, y participando del Consejo Directivo del mismo.

Balance de la Gestión en el Periodo Analizado: dentro del año bajo análisis se han recibido e impulsado un importante número de actuaciones originadas en comunicaciones de apertura de sumarios administrativos disciplinarios, comunicaciones de causas judiciales donde se investiga “prima facie” la conducta de funcionarios públicos nacionales, investigaciones preliminares originadas tanto por denuncias recibidas en esta sede, como otras iniciadas de oficio a las que debe sumarse las iniciadas por denuncia de acoso laboral (mobbing) en la Administración Pública Nacional, sumando un total de 1045 expedientes en trámite.

Resultados de la labor desarrollada: los mismos han consistido en la presentación de diversas denuncias ante la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, como así también la promoción de numerosas actuaciones administrativo disciplinarias en la Administración Pública Nacional, todas resultantes de investigaciones preliminares practicadas en esta sede.

Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, 18 de octubre de 2010.